

197-116R

EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 82, literal i), de la Constitución Política de la República,

RESUELVE

Aprobar el CONVENIO DE PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE INVERSIONES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA FEDERACION DE RUSIA, suscrito en Moscú el 25 de abril de 1996.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.



Dr. HEINZ MÖLLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional



Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Secretario General del Congreso Nacional, (E)